



V EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD ESCUELA DE SEGURIDAD

ÍNDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV 02/vQZwhcw6qARTuy2woLA==	1-2
* Índice y Anexo I: Concluso CSV JR0/ob/0PPx4pckOnPAgGw==	3-4
* Solicitud de cambio de finalidad CSV 5aCmtXRns5WJOBxWDeVngQ==	5
* Informe de Gestión Financiera CSV YzuQ6mbkmAp0FXAjFdcUwQ==	6
* Sicalwin	7-8
* Solicitud Informe Intervención CSV 7jgPFiCMKe++UsIL9nXksQ==	9
* Informe de Intervención CSV	10-11
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Itma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto V Expediente de Cambio de Finalidad CSV	12
* Acuerdo de la Itma. Junta de Gobierno Local CSV NX8B395YgtNVRKU21efkoQ==	13
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del V Expediente de Cambio de Finalidad del Presupuesto 2025 CSV G03AcN269Q0V3Hac7AyP2w==	14

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	MSzeA09Zyh0DaoLmXxwABQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	03/11/2025 11:12:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MSzeA09Zyh0DaoLmXxwABQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO I

INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente V **Expediente Cambio de Finalidad de Inversión del Distrito Cruz de Humilladero del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluso en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Fdo. Juan C. Sondermeyer Martín

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	02/vQZwhcw6qARTuy2woLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	03/11/2025 09:37:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/02%2FvQZwhcw6qARTuy2woLA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





V EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD ESCUELA DE SEGURIDAD

ÍNDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV 1APDFa5YLCNtn6O30gLaTA==	1-2
* Solicitud de cambio de finalidad CSV 5aCmtXRns5WJOBxWDeVngQ==	3
* Informe de Gestión Financiera CSV YzuQ6mbkmAp0FXAjFdcUwQ==	4
* Sicalwin	5
* Solicitud Informe Intervención CSV 7jgPFiCMKe++UsIL9nXksQ==	7
* Informe de Intervención CSV 1570511411222514023	8
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Itma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto V Expediente de Cambio de Finalidad CSV aau3BJxLK7OgkjoEdBYUQQ==	10

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JR0/ob/0PPx4pck0nPAgGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2025 13:31:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JR0%2Fob%2F0PPx4pck0nPAgGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto del V Expediente Cambio de Finalidad de Inversión del Distrito Cruz de Humilladero en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	1APDFa5YLCNtn6030gLaTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/10/2025 13:27:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1APDFa5YLCNtn6030gLaTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Distrito 6 Cruz del Humilladero tiene consignada en la aplicación presupuestaria 11.9251.62400.6502 la cantidad de 50.000,00 euros para el proyecto 2025.2.11000.4.1 "Adquisición de dos vehículos para el distrito". Una vez licitado y adjudicado el mismo, se ha producido un ahorro de 3.079,02 euros.

Tras disponer de la liberación de este saldo solicitado al Área de Economía y Presupuestos, queremos adquirir una motocicleta de 125 cc para los Servicios Operativos al objeto de que puedan revisar las incidencias del GECOR, ya que el vehículo (furgoneta) con el que hacían las mismas está averiado y difícilmente va a poder ser reparado.

En el presupuesto 2026 no disponemos de créditos para la compra de otros vehículos (tras la compra de la furgoneta y el furgón sería necesaria la adquisición de, mínimo, 3 furgonetas más y 1 camión).

La adquisición de una motocicleta nos permitiría optimizar la revisión de las citadas incidencias habida cuenta que, a día de hoy, disponemos de un vehículo menos y que, por lo menos, no va a poder ser sustituido hasta 2027, por lo que solicitamos se aplique el siguiente cambio de finalidad:

- 3.079,02 euros "Adquisición de una motocicleta para los SSOO del Distrito 6"

Esta nueva inversión tiene un plazo de licitación y ejecución inferior a 30 días, por lo que solicitamos que este cambio de finalidad sea incluido en el Pleno de octubre para que pueda facturarse antes de la fecha límite para el cierre de entrega de facturas en el Registro Central de Facturas.

Esta minoración en el proyecto "Adquisición de dos vehículos para el distrito" no afecta al normal funcionamiento del servicio en lo que resta de año.

1/1

En Málaga a fecha de la firma electrónica

La Presidenta de la Junta Municipal de Distrito 6 Cruz
del Humilladero

Fdo. Teresa Porras Teruel

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Conde del Guadalhorce, 15.
29016 Málaga

+34 951 926 046
distrito6@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	5aCmtXRns5WJ0BxwDeVngQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	17/10/2025 14:16:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5aCmtXRns5WJ0BxwDeVngQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según lo dispuesto en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2025 y a requerimiento del Servicio de Presupuestos, para la tramitación de un expediente de cambio de finalidad del proyecto 2025 2 11000 4, aplicación presupuestaria 11.9251.62400.6502, por importe de 3.079,02.-€, con destino a un nuevo proyecto de inversión para la adquisición de una motocicleta de 125 cc. para el Distrito Cruz de Humilladero, vinculado a la misma aplicación presupuestaria, la funcionaria que suscribe informa lo siguiente:

Aplicación presupuestaria	Proyecto municipal	Denominación proyecto origen	Proyecto destino	Crédito definitivo anualidad 2025	Aprobación anualidad 2025	Financiación	Saldo de crédito disponible	Dispuesto
11 9251 62400 6502	2025 2 11000 4	ADQUISICION DE DOS VEHICULOS PARA EL DISTRITO	Adquisición de una motocicleta para los SSOO del Distrito 6	50.000,00	Presupuesto 2025 - Incluido en Plan Anual de Inversiones Municipales	UNICAJA 2025 "A"	3.079,02	No

La entidad financiera con la que se encuentra formalizado el préstamo que interviene en el expediente, no tiene inconveniente en que dicho importe se destine a otra inversión diferente a la inicialmente prevista, y así consta en el clausulado del contrato de cada préstamo.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

Jefa de Servicio de Gestión Financiera
Maria Isabel Conejo Rueda

Conforme:

Miguel Ángel Valenzuela Villarrubia
Vicetesorero Municipal.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 929 596
registrogestionfinanciera@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YzuQ6mbkmAp0FXAjFdcUwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia	Firmado	20/10/2025 08:24:22
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	17/10/2025 15:19:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YzuQ6mbkmAp0FXAjFdcUwQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ALTA
MODIFICACION

☒

Proyecto 2025.2.11000.5 ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LOS SS.OO. DEL DISTRITO C. HUMILLADERO
Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2025	11.9251.62400		202500526	3.079,02
TOTAL IMPORTES GASTOS				3.079,02

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 21 DE Octubre DE 2025

Nº REGISTRO



Proyecto 2025.2.11000.4 ADQUISICION DE DOS VEHICULOS PARA EL DISTRITO
Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2025	11.9251.62400		202500525	-3.079,02
TOTAL IMPORTES GASTOS				-3.079,02

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 21 DE Octubre DE 2025

Nº REGISTRO



Adjunto le remito, para su preceptivo informe, solicitud de cambio de finalidad de proyecto de inversión e informe de financiación, del Distrito Cruz de Humilladero.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos

1/1

INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7jgPFiCMKe++UsIL9nXksQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/10/2025 14:59:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7jgPFiCMKe%2B%2BusIL9nXksQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/987
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO+MODIF 5º EXPTE. CAMBIO DE FINALIDAD DTO. CRUZ HUMILLADERO
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente: 8º Cambio de finalidad proyecto de inversión (Cruz de humilladero)

En relación a la propuesta de cambio de finalidad, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO. - Expediente.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos (CSV 7jgPFiCMKe++UsIL9nXksQ==) se solicita informe a esta Intervención respecto a un expediente de cambio de finalidad entre proyectos de inversión dentro de la misma aplicación presupuestaria de acuerdo con lo previsto en la Base de Ejecución del presupuesto nº 14.A), a solicitud del Distrito Cruz de Humilladero.

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R/L	Importe	Aplic. INGRES	Proyecto	Agente	Importe	/DETALL	ACTUACIÓN
2025 11 9251 62400 6502	2025 2 11 000 4		-3.079,02	2025 00 91 300	2025 2 11 000 4		-3.079,02		ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA EL DISTRITO
2025 11 9251 62400 6502	2025 2 11 000 5		3.079,02	2025 00 91 300	2025 2 11 000 5		3.079,02		ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCICLETA PARA LOS SSO DEL DISTRITO C.

Obra en el expediente escrito en el que se indica los motivos que llevan a solicitar el cambio de finalidad, así como que la realización de gastos que no pueden ser demorados al ejercicio siguiente y para los que no existen créditos a nivel de vinculación y no produce perturbación del servicio.

Respecto al nuevo destino de la financiación procedente de préstamos, consta en el expediente informe de la Jefa de Servicio de Gestión Financiera (CSV YzuQ6mbkmAp0FXAjFdcUwQ==) en el que se pone de manifiesto que no hay inconveniente en que dichos importes se destinen a otra inversión diferente a la inicialmente prevista y así consta en el clausulado del contrato de cada préstamo.

SEGUNDO. - Órgano competente aprobación.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705114111222514023 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

El presente expediente es propuesto inicialmente por la Delegación de Economía y Hacienda a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación de aprobación del expediente, sin posterior publicación siempre y cuando no suponga ni suplemento de crédito ni dotación de crédito extraordinario.

TERCERO. - Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa el presente expediente de forma favorable, si bien una vez aprobado el mismo, se han realizar de los ajustes contables pertinentes tal y como indica la B.E. nº 14.A.2.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no
Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el
día 27 de octubre de 2025 a las 9:02:33.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en
el día 27 de octubre de 2025 a las 12:55:38.



PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO: V EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

A la vista de la propuesta realizada por la Presidenta de la Junta de Distrito Cruz de Humilladero, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025.2.11000.4 "Adquisición de dos vehículos para el distrito", por importe de 3.079,02 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 11000 5 "Adquisición de una motocicleta eléctrica para los servicios operativos del distrito", por importe de 3.079.02 €.

Constando informe favorable de Intervención de fecha 27 de octubre de 2025.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Ilتما. Junta de Gobierno Local:

Primero. - Que se apruebe el **PROYECTO DE V EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025**, en los términos recogidos anteriormente.

1/1

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Carlos Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	aaU3BJxLK70gkjoEdBYUQQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell			Firmado	28/10/2025 13:04:59
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aaU3BJxLK70gkjoEdBYUQQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL V EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN RELATIVO A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 6 CRUZ DEL HUMILLADERO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"A la vista de la propuesta realizada por la Presidenta de la Junta de Distrito Cruz del Humilladero, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025.2.11000.4 "Adquisición de dos vehículos para el distrito", por importe de 3.079,02 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 11000 5 "Adquisición de una motocicleta eléctrica para los servicios operativos del distrito", por importe de 3.079.02 €.

Constando informe favorable de Intervención de fecha 27 de octubre de 2025.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Ilmta. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Que se apruebe el PROYECTO DE V EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, en los términos recogidos anteriormente.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJALA SECRETARIA SUPLENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
María Teresa Porras Teruel.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NX8B395YgtNVRKU21efkoQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel			Firmado	31/10/2025 12:50:35
	Francisco Alejandro Merino Cuenca			Firmado	31/10/2025 12:33:27
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NX8B395YgtNVRKU21efkoQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL V EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CRUZ HUMILLADERO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2025, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejel Delegado de Economía y Hacienda, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2025 2 11000 4 "Adquisición de dos vehículos para el distrito", por importe de 3.079,02 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 11000 5 "Adquisición de una motocicleta eléctrica para los servicios operativos del distrito", por importe de 3.079.02 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. – Aprobar el V EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2025 2 11000 4 "Adquisición de dos vehículos para el distrito", por importe de 3.079,02 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 11000 5 "Adquisición de una motocicleta eléctrica para los servicios operativos del distrito", por importe de 3.079.02 €.

Segundo. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	G03AcN269Q0V3Hac7AyP2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	31/10/2025 14:25:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G03AcN269Q0V3Hac7AyP2w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			